

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA PENAL

ESTADO NOTIFICATORIO No. 104

Octubre 30 de 2023

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del proceso, se notifica el fallo de tutela en segunda instancia proferido por la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales, el 18 de octubre del año 2023, aprobado con acta número 1599 de la misma fecha, al interior de la acción constitucional radicada bajo el No. **17380 31 87 003 2023 00134 01** promovida por los señores **Jhon Jairo Sánchez Prada y otros internos** más, en contra del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de La Dorada y otros, en el que se resolvió lo siguiente:

“...**PRIMERO: CONFIRMAR** el fallo adoptado por el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada - Caldas, por medio del cual se negó la protección a los derechos fundamentales deprecados por los internos del patio 5 del CPAMS La Dorada. **SEGUNDO: DISPONER** en su oportunidad legal, el envío de las diligencias a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión...”

Se fija en lugar público de la Secretaría y en la página web el treinta (30) octubre de dos mil veintitrés (2023) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.


Mónica María Builes Naranjo
Secretaria